

262

ORDEN de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de dos plazas en la disciplina de «Anglistica» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Anglistica» (Facultad de Filosofía y Letras), dos plazas.

Tribunal Titular:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocal primero: Don Francisco Javier Coy Ferrer, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don Julio César Santoyo Mediavilla, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal tercero: Don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Don Enrique Lavín Camacho, Profesor adjunto de la Universidad de Málaga.

Tribunal suplente:

Presidente: Excelentísima señora doña Patricia Shaw Fairman.

Vocal primero: Don Pedro Jesús Marcos Pérez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Don Aquilino Sánchez Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Doña María Aránzazu Usandizaga Sainz, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal cuarto: Don Luis Quereda Rodríguez-Navarro, Profesor adjunto de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

263

ORDEN de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad Politécnica de Las Palmas, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio García de Arangoa.

Vocales titulares: Don Luis Felipe Rodríguez Martín, don José Luis Manzanares Japón, don Carlos Amado Martínez Lasheras y don Agustín Obiol Sánchez, Catedráticos de las Universidades de la Politécnica de Madrid, el primero; de la de Sevilla, el segundo; de la Politécnica de Valencia, el tercero, y Profesor agregado en comisión de servicios, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Fernández Huidobro Pineda.

Vocales suplentes: Don Carlos Buscá de Ribot, don Ricardo Aroca Hernández-Ros, don José Luis de Miguel Rodríguez y don Rafael Vicente Ramón-Llín García, Catedráticos de las Universidades de la Politécnica de Barcelona, el primero; de la Politécnica de Madrid, el segundo, y Profesores agregados de la de Valladolid, el tercero, y de la Politécnica de Valencia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de

concurso-oposición, el Presidente de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar, en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

264

ORDEN de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Geometría descriptiva», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 4 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Geometría descriptiva», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Javier de Cárdenas Chavarri.

Vocales titulares: Don Jaime Verdaguer Urroz, don Julio Vidaurre Jofre, don Juan Antonio Sánchez Gallego, don Miguel García Lisón, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona, el primero; Politécnica de Madrid, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Barcelona, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Juárez Mateos

Vocales suplentes: Don Manuel Baquero Briz, don Diego Moreno García, don José Luis Echaniz Echevarria, don Félix Marco González, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona, el primero; Córdoba, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Madrid, el tercero, y Politécnica de las Palmas, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

265

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1982, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan pruebas selectivas de turno libre para cubrir 30 plazas de la escala de Subalternos de la plantilla de esta Universidad.

Vacantes 30 plazas de Subalternos en la plantilla de la Universidad de Cádiz y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por el Decreto 1411/1968, el 27 de junio; cumplido el preceptivo trámite de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 8.º, 2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio; cumplidos igualmente los requisitos que determinan los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 15 de julio de 1952, sobre reserva de plazas de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes